RESOLUCIÓN ANTSV N° 768/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO LCO N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 241/2022, con Expediente N° 20223573, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Dirección Ejecutiva para su consideración, la aprobación de la adjudicación del proceso licitatorio LCO N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961, la cual se encuentra prevista en el PAC 2022 Institucional.

CONSIDERANDO: La Resolución 587/2022 "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" - ID N° 417961, CONVOCADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

El Acta de Apertura de Ofertas física para la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 06-22**, de fecha 21/10/22 en donde se menciona que se presentaron las siguientes empresas: JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L., DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) y BAKER TILLY PARAGUAY.

El Memorándum CEO N° 001/2022 por el cual el Comité Evaluador – Resolución ANTSV 587/2022 del proceso licitatorio LCO N° 06-22 remite a la Dirección Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación N° 16/2022 "CONCURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961.

Que, en el Informe de Evaluación N° 16/2022 el Comité de Evaluación manifiesta lo siguiente: "***CONCLUSIÓN FINAL**: Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta presenta por la firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el PBC, por lo cual podrá ser considerada como una oferta elegible".* Por lo tanto, recomienda: *«**ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID N° 417961** a la firma oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**, por un monto total de Gs. 225.060.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:*

Descripción del Servicio Puesto de Trabajo.	***Personal Requerido.***	***Monto del Salario a percibir***	***Coeficiente Ofertado***	***Monto Mensual.***
Especialista en GIS.	*1*	*Gs. 12.000.000*	*1,705*	*Gs. 20.460.000*
Diseñador Gráfico.	*1*	*Gs. 6.000.000*	*1,705*	*Gs. 10.230.000*
Asistente Administrativo.	*1*	*Gs. 4.000.000*	*1,705*	*Gs. 6.820.000*
TOTAL MENSUAL:				***Gs.37.510.000***
TOTAL ADJUDICADO:				***Gs. 225.060.000***

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 768/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO LCO N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961.

Que, el Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto en la modalidad AD REFERENDUM a la Ampliación Presupuestaria,

Que, el Decreto N° 7859 de fecha27 de septiembre del 2022 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 668 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

Que, de conformidad al Artículo 28. ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, para el PROCESO LICITATORIO LCO N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961..

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley…".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Que, según la Resolución N° 01/2018, del Directorio de la ANTSV, en su Artículo 1°, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 16/2022 de fecha 24 de octubre de 2022 conforme a los terminos y alcances allí expuestos.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Lic. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 768/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO LCO N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961.

Artículo 2°: ADJUDICAR el llamado del **PROCESO LICITATORIO LCO N° 06-22 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" – ID 417961** a la firma oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**, por un monto total de **Gs. 225.060.000** (guaraníes doscientos veinticinco millones sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a ser pagados de manera mensual, según el siguiente detalle:

Descripción del Servicio Puesto de Trabajo.	*Monto del Salario a percibir*	*Cantidad de Pagos Mensuales.*	*Coeficiente Ofertado*	*Monto Mensual.*
Especialista en GIS.	*Gs. 12.000.000*	*6*	*1,705*	*Gs. 20.460.000*
Diseñador Gráfico.	*Gs. 6.000.000*	*6*	*1,705*	*Gs. 10.230.000*
Asistente Administrativo.	*Gs. 4.000.000*	*6*	*1,705*	*Gs. 6.820.000*
TOTAL MENSUAL:				***Gs.37.510.000***
TOTAL ADJUDICADO:				***Gs. 225.060.000***

Artículo 3°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica